

TRANSACCIONES

SESION ORDINARIA N°3 DE 17 DE DICIEMBRE DE 1996

ACUERDO N°6

SE APRUEBA CELEBRAR UN AVENIMIENTO CON DOÑA SILVANA CONCHA LABRA, TENDIENTE A INDEMNIZARLE LOS DAÑOS OCASIONADOS, POR EL ACCIDENTE OCURRIDO EL 24 DE AGOSTO DE 1996, CUANDO SU VEHICULO CAYO A UN HOYO, SIN SEÑALIZACION, EN CALLE RANCAGUA ENTRE AV. CONDELL Y AV. ITALIA. SE FACULTA A LA DIRECCION JURIDICA PARA NEGOCIAR CON LA AFECTADA EL MONTO DE LA INDEMNIZACION.

SESION ORDINARIA N°4 DE 24 DE DICIEMBRE DE 1996

ACUERDO N°10

SE APRUEBA CELEBRAR UN AVENIMIENTO CON DON GERMAN QUINTERO RABY, TENDIENTE A INDEMNIZARLE LOS DAÑOS OCASIONADOS, POR EL ACCIDENTE OCURRIDO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1996, EN LA ESQUINA DE LAS CALLES ALFREDO SANTA MARIA Y HERNANDO DE AGUIRRE, CUANDO AL PRODUCIRSE UN DESGANCHE DE TRONCOS Y RAMAS DE UN ACACIO, ESTAS CAYERON SOBRE SU VEHICULO PATENTE GR-3822, OCASIONÁNDOLE DIVERSOS DAÑOS. SE FACULTA A LA DIRECCION JURIDICA PARA NEGOCIAR CON EL AFECTADO EL MONTO DE LA INDEMNIZACION.

SESION ORDINARIA N°20 DE 8 DE ABRIL DE 1997

ACUERDO N°34

SE APRUEBA CELEBRAR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DON JULIO OLAVARRIA A., RUT.N°411.412-4, EN VIRTUD DE LA CUAL LA MUNICIPALIDAD LE PAGARA POR CONCEPTO DE INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS PRODUCIDOS EN EL TIMBRE DEL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD UBICADO EN DIAGONAL ORIENTE N°1438, POR LA CAIDA DE UNA RAMA , LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$23.000. Y EL SR. JULIO OLAVARRIA RENUNCIARA A TODA ACCION QUE PUDIERE CORRESPONDERLE POR ESTOS HECHOS

SESION ORDINARIA N°21 DE 15 DE ABRIL DE 1997

ACUERDO N°37

SE ACUERDA SOLICITAR A LA DIRECCION JURIDICA QUE PRESENTE NUEVOS ANTECEDENTES Y FORMULE OTRA PROPOSICION PARA UNA EVENTUAL TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON EL SR. ALADINO VEAS VERA.

SESION ORDINARIA N°24 DE 29 DE ABRIL DE 1997

ACUERDO N°44

SE APRUEBA CELEBRAR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DOÑA MONICA OLIVIA MORALES RIVADENEIRA, EN VIRTUD DE LA CUAL LA MUNICIPALIDAD LE PAGARA POR CONCEPTO DE INDEMNIZACION POR LAS LESIONES SUFRIDAS AL RESBALAR EN EL PUENTE CONDELL, EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DE 1996, LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$59.559.- Y LA SEÑORA MORALES RENUNCIARA A TODA ACCION QUE PUDIESE CORRESPONDERLE POR ESTOS HECHOS.

SESION ORDINARIA N°25 DE 6 DE MAYO DE 1997

ACUERDO N°51

SE ACUERDA CELEBRAR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON EL SR. ALADINO VEAS VERA, RESPECTO DE LOS DAÑOS OCASIONADOS A SU VEHICULO PLACA UNICA PS-2572, AL CAER SOBRE ESTE UNA RAMA DE ARBOL CUANDO SE ENCONTRABA ESTACIONADO EN CALLE MALAQUIAS CONCHA FRENTE AL N°0114 EL DIA 31 DE ENERO DE 1997 Y PAGARLE LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$500.000.- POR CONCEPTO DE INDEMNIZACION, DEBIENDO RENUNCIAR EL SR. VEAS A TODA ACCION Y DERECHO QUE PUDIERE CORRESPONDERLE CON MOTIVO DEL HECHO.

SESION ORDINARIA N°28 DE 27 DE MAYO DE 1997

ACUERDO N°59

SE APRUEBA CELEBRAR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DON FRANCISCO ZURITA JIMENEZ C.I.N°4.132.965-3, EN VIRTUD DEL CUAL LA MUNICIPALIDAD LE PAGARA CONCEPTO DE INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS PRODUCIDOS EN SU VEHICULO TAXI MARCA DAEWOO, AÑO 1995, PATENTE NA-8889, POR LA CAIDA DE LA RAMA DE UN ARBOL EL DIA 02 DE ABRIL DE 1997, EN LA AVDA. RICARDO LYON ENTRE AVDA. PROVIDENCIA Y AV. 11 DE SEPTIEMBRE, LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$45.000. EL SEÑOR FRANCISCO ZURITA RENUNCIARA A TODA ACCION QUE PUDIERE CORRESPONDERLE POR ESTOS HECHOS .

ACUERDO N°60

SE APRUEBA CELEBRAR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DOÑA CARMEN FERNANDEZ PEREZ, RUT.N°4.854.564-5, EN VIRTUD DEL CUAL LA MUNICIPALIDAD LE PAGARA POR CONCEPTO DE INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS PRODUCIDOS EN SU VEHICULO CITROEN PATENTE PN-5281, POR LA CAIDA DE LA RAMA DE UN ARBOL EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 1996, EN CALLE PADRE MARIANO FRENTE AL N°305, LA SUMA UNICA Y TOTAL DE 10 U.F.- LA SEÑORA CARMEN FERNANDEZ PEREZ RENUNCIARA A TODA ACCION QUE PUDIERE CORRESPONDERLE POR ESTOS HECHOS.

SESION ORDINARIA N°30 DE 10 DE JUNIO DE 1997

ACUERDO N°63

SE ACUERDA CELEBRAR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DON NIGEL WILLIAN BLACKBURN, RUT.N°14.456.447-2, EN VIRTUD DE LA CUAL LA MUNICIPALIDAD LE PAGARA POR CONCEPTO DE INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS PRODUCIDOS A SU VEHICULO HYUNDAI EXCEL PATENTE KX-2627, POR LA CAIDA DE LA RAMA DE UN ARBOL EL DIA 17 DE MARZO DE 1997, EN CALLE LOS PENSAMIENTOS N°2150, LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$88.500.- EL SEÑOR BLACKBURN RENUNCIARA A TODA ACCION O DERECHO QUE PUDIERE CORRESPONDERLE POR ESTOS HECHOS.

SESION ORDINARIA N°37 DE 22 DE JULIO DE 1997

ACUERDO N°83

SE ACUERDA CELEBRAR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DOÑA ANDREA RAMIREZ ALENK, EN VIRTUD DE LA CUAL LA MUNICIPALIDAD LE PAGARA POR CONCEPTO DE INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS OCASIONADOS A SU AUTOMOVIL PATENTE DH-5103 POR LA CAIDA DE LA RAMA DE UN ARBOL EN AV. LOS LEONES CON CARMEN SYLVA EL DIA 9 DE JUNIO DE 1997, LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$80.000.- RENUNCIANDO LA AFECTADA A TODO DERECHO O ACCION QUE POR ESTOS HECHOS PUDIESE CORRESPONDERLE.

SESION ORDINARIA N°40 DE 12 DE AGOSTO DE 1997

ACUERDO N°93

SE ACUERDA CELEBRAR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DON JOSE CISA PADILLA, EN VIRTUD DE LA CUAL LA MUNICIPALIDAD LE PAGARA POR CONCEPTO DE INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS OCASIONADOS, A SU AUTOMOVIL PATENTE KY-8296 POR LA CAIDA DE LA RAMA DE UN ARBOL EN AVDA. ANDRES BELLO FRENTE AL N°2300 EL DIA 2 DE ABRIL DE 1997, LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$70.000.- RENUNCIANDO EL AFECTADO A TODO DERECHO O ACCION QUE POR ESTOS HECHOS PUDIESE CORRESPONDERLE.

SESION ORDINARIA N°44 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 1997

ACUERDO N°110

SE ACUERDA CELEBRAR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DOÑA MARIA GRACIELA VALENZUELA SAGREDO, EN VIRTUD DE LA CUAL LA MUNICIPALIDAD LE PAGARA POR CONCEPTO DE INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS OCASIONADOS A SU AUTOMOVIL PATENTE LN-6623 POR LA CAIDA DE LA RAMA DE UN ARBOL EN AVDA. RICARDO LYON N°527 EL DIA 21 DE ENERO DE 1997, LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$136.000. RENUNCIANDO LA AFECTADA A TODO DERECHO O ACCION QUE POR ESTOS HECHOS PUDIESE CORRESPONDERLE.

SESION ORDINARIA N°46 DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 1997

ACUERDO N°115

SE APRUEBA CELEBRAR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DOÑA MARIA CECILIA TRAVERSO B., E VIRTUD DE LA CUAL LA MUNICIPALIDAD LE PAGARA POR CONCEPTO DE INDEMNIZACION POR LA LESION SUFRIDA POR SU HIJO CAMILO CARVACHO AL TROPEZAR CON UN HOYO EN LA VEREDA EN AV. FRANCISCO BILBAO ESQUINA AV. EL BOSQUE EL DIA 28 DE JUNIO DE 1997, LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$27.700. RENUNCIANDO LA DENUNCIANTE A TODO DERECHO O ACCION QUE POR ESTOS HECHOS PUDIERE CORRESPONDERLE.

SESION ORDINARIA N°52 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1997

ACUERDO N°125

SE ACUERDA CELEBRAR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DON ARTURO ROQUE MORENO RICHASSE, EN VIRTUD DE LA CUAL LA MUNICIPALIDAD LE PAGARA POR CONCEPTO DE INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS OCASIONADOS A SU AUTOMOVIL PATENTE NX-6114-4 POR LA CAIDA DE LA RAMA DE UN ARBOL EN CALLE SOTERO SANZ FRENTE AL N°97, EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 1997, LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$238.000. RENUNCIANDO EL AFECTADO A TODO DERECHO O ACCION QUE POR ESTOS HECHOS PUDIESE CORRESPONDERLE.

SESION ORDINARIA N°55 DE 2 DE DICIEMBRE DE 1997

ACUERDO N°140

SE ACUERDA CELEBRAR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DON MARIO ROUBAUD DELCOUSTAL, EN VIRTUD DE LA CUAL LA MUNICIPALIDAD LE PAGARA POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN POR LAS LESIONES SUFRIDAS AL CAERSE FRENTE A SU PROPIEDAD UBICADA EN CALLE TEGUALDA N°1431 DEBIDO AL MAL ESTADO DEL PAVIMENTO, LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$68.000.- RENUNCIANDO EL AFECTADO A TODO DERECHO O ACCION QUE POR ESTOS HECHOS PUDIESE CORRESPONDERLE.

SESION ORDINARIA N°59 DE 30 DE DICIEMBRE DE 1997

ACUERDO N°147

SE SOLICITA A LA DIRECCION JURIDICA UN INFORME ACABADO DE LA SITUACION Y DE LA RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO EN ESTOS HECHOS (DAÑOS OCASIONADOS AL VEHICULO DE PROPIEDAD DE DON HECTOR GUZMAN YEVENES POR LA CAIDA DE LA RAMA DE UN ÁRBOL EN AV. LYON CON CARLOS ANTUNEZ)

SESION ORDINARIA N°60 DE 6 DE ENERO DE 1998

ACUERDO N°149

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL DON HECTOR HUGO GUZMAN YEVENES, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARA LA SUMA UNICA DE \$2.010.000.- POR CONCEPTO DE INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LA CAIDA DE LA RAMA DE UN ARBOL SOBRE SU VEHICULO MARCA VOLVO 240 GLE, PLACA PATENTE FH-2417, MIENTRAS SE ENCONTRABA ESTACIONADO EN AV. RICARDO LYON ESQUINA AV. CARLOS ANTUNEZ, EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1997, POR SU PARTE EL SEÑOR GUZMAN RENUNCIARA A TODO DERECHO O ACCION QUE POR ESTOS HECHOS PUDIESE CORRESPONDERLE.

SESION ORDINARIA N°62 DE 20 DE ENERO DE 1998

ACUERDO N°158

SE APRUEBA EL AVENIMIENTO JUDICIAL LLEGADO EN AUTOS ROL 25.227-2-96, SEGUIDOS ANTE EL PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE PROVIDENCIA POR QUERELLA INFRACCIONAL Y DEMANDA CIVIL DE INDEMNIZACION DE PERJUICIOS ENTABLADO POR DON CELSO EDGARDO VILLA BAIER POR LOS DAÑOS OCASIONADOS A SU VEHICULO PATENTE PA-6062 POR EL CAMION MUNICIPAL PATENTE EP-7162, EN VIRTUD DEL CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARA AL SR. VILLA BAIER, LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$527.064, OTORGÁNDOSE LAS PARTES EL MAS AMPLIO FINIQUITO.

SESION ORDINARIA N°67 DE 17 DE MARZO DE 1998

ACUERDO N°170

SE APRUEBA CELEBRAR TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DOÑA CECILIA RIVAS DEL SANTE, RUT.N°6.379.450-3, EN VIRTUD DE LA CUAL LA MUNICIPALIDAD LE PAGARÁ POR CONCEPTO DE INDEMNIZACION POR LA LESION SUFRIDA AL CAERSE EN LA VEREDA EN AV. PROVIDENCIA FRENTE AL N°2181 EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 1997, DEBIDO AL MAL ESTADO DEL PAVIMENTO, LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$76.123.- RENUNCIANDO LA DENUNCIANTE A TODO DERECHO O ACCION QUE POR ESTOS HECHOS PUDIESE CORRESPONDERLE.

SESION ORDINARIA N°69 DE 31 DE MARZO DE 1998

ACUERDO N°176

SE APRUEBA CELEBRAR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL DON DOÑA SONIA CHAMORRO MARTINEZ, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARA LA SUMA UNICA DE \$148.000.- POR CONCEPTO DE INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LA CAIDA DE LA RAMA DE UN ÁRBOL SOBRE SU VEHICULO PLACA PATENTE KH-6152-1, MIENTRAS SE ENCONTRABA ESTACIONADO EN EL PARQUE BALMACEDA, EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1997, POR SU PARTE LA SRA. CHAMORRO MARTINEZ, RENUNCIARA A TODO DERECHO O ACCION QUE POR ESTOS HECHOS PUDIESE CORRESPONDERLE.

SESION ORDINARIA N°71 DE 14 DE ABRIL DE 1998

ACUERDO N°181

SE APRUEBA CELEBRAR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DOÑA RINA ESTER ALBALA NAHMIA EN RELACION CON EL ACCIDENTE SUFRIDO POR SU AUTOMOVIL, PLACA PATENTE PX-9664, AL CAERSE SOBRE EL TECHO UNA RAMA DE ARBOL, EN AV. DIEGO DE ALMAGRO FRENTE AL N°2081/54, EL DIA 11 DE ENERO DE 1998, EN CUYA VIRTUD LA MUNICIPALIDAD LE PAGARA COMO INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS SUFRIDOS LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$147.075.

SESION ORDINARIA N°74 DE 5 DE MAYO DE 1998

ACUERDO N°193/A

SE APRUEBA CELEBRAR TRANSACCIONES EXTRAJUDICIALES CON LAS PERSONAS QUE SE INDICAN POR DAÑOS OCASIONADOS A SUS VEHICULOS POR LA CAIDA DE RAMAS Y ARBOLES, OCURRIDA CON MOTIVO DEL TEMPORAL DEL DIA 26 DE FEBRERO DE 1998, EN VIRTUD DE LAS CUALES LA MUNICIPALIDAD PAGARA LAS CANTIDADES QUE EN CADA CASO SE SEÑALAN:

A) NOMBRE	VEHICULO PATENTE	MONTO INDEMNIZADO
1.- HUGO LLACH VALDIVIESO RUT.N°10.908.120-5	SE-3964	\$130.000.-
2.- CARLOS BUSTAMANTE GAETE RUT.N°8.538.854-1	RA-1551	\$600.000.-
3.- MIGUEL ANGEL CASTILLO IBAÑEZ RUT.N°9.093.148-2	LX-2232	\$1.854.000.-
4.- MAXIMILIANO PEREZ CASANOVA RUT.N°9.917.166-9	GA-7133	\$250.000.-
5.- JORGE INSUNZA BECKER RUT.N°3.274.161-4	CA-9240	\$420.000.-
6.- MARIELA BARRAZA GUTIERREZ RUT.N°6.554.671-K	FZ-8893	\$50.000.-
7.- RUBEN CONTRERAS GONZALEZ RUT.N°10.741.000-7	CZ-3212	\$382.000.-

B) SE APRUEBA CELEBRAR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DON CARLOS SANDOVAL GALLARDO, RUT.N°15.383.690-6, REPRESENTADO POR SU MADRE CARMEN GALLARDO MORENO, RUT.N°6.669.055-5, POR LAS LESIONES QUE SUFRIERA AL CAERLE UNA RAMA DE UN ARBOL EL DIA 26 DE FEBRERO DE 1998, EN VIRTUD DE LA CUAL LA MUNICIPALIDAD LE PAGARA LA SUMA DE \$40.650.-

C) SE APRUEBA CELEBRAR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON LA SOCIEDAD VITAL BERRY MARKETING S.A., REPRESENTADA POR DON SANTIAGO ZUÑIGA, POR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LA CAIDA DE UN ARBOL SOBRE SUS OFICINAS UBICADAS EN CALLE ROMAN DIAZ N°542, EL DIA 26 DE FEBRERO DE 1998, EN VIRTUD DE LA CUAL LA MUNICIPALIDAD LE PAGARA LA SUMA DE \$97.000.-

LOS AFECTADOS DEBERAN RENUNCIAR A TODO DERECHO O ACCION EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD QUE POR ESTOS HECHOS PUDIESEN CORRESPONDERLES.

SESION ORDINARIA N°76 DE 19 DE MAYO DE 1998

ACUERDO N°195

SE APRUEBA CELEBRAR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DON GUILLERMO PAVEZ PEREZ, RUT.N°8.957.910-4, POR LOS DAÑOS SUFRIDOS POR SU AUTOMOVIL PATENTE LP-7861 POR LA CAIDA DE LA RAMA DE UN ARBOL EN CALLE PADRE LETELIER FRENTE AL N°083 EL DIA 24 DE ABRIL DE 1998, EN VIRTUD DE LA CUAL LA MUNICIPALIDAD LE PAGARA COMO INDEMNIZACION LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$389.490.- RENUNCIANDO EL RECLAMANTE A CUALQUIER DERECHO O ACCION QUE PUDIERE CORRESPONDERLE.

ACUERDO N°196

SE APRUEBA CELEBRAR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DOÑA MARIA ELVIRA PONCE ARAYA, RUT.N°2.582.801-1, POR LAS LESIONES SUFRIDAS AL CAERSE EN AV. PROVIDENCIA FRENTE AL N°2576 DEBIDO A LA FALTA DE REMATE DEL PAVIMENTO DE UNA CAMARA DE ALCANTARILLADO, EL DIA 10 DE MARZO DE 1998, EN VIRTUD DE LA CUAL LA MUNICIPALIDAD LE PAGARA COMO INDEMNIZACION LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$278.830.- RENUNCIANDO LA RECLAMANTE A CUALQUIER DERECHO O ACCION QUE PUDIERE CORRESPONDERLE.

SESION ORDINARIA N°78 DE 2 DE JUNIO DE 1998

ACUERDO N°201

SE APRUEBA CELEBRAR TRANSACCIONES EXTRAJUDICIALES CON LAS PERSONAS QUE SE INDICAN POR LOS DAÑOS OCASIONADOS A SUS VEHICULOS POR LA CAIDA DE RAMAS Y ARBOLES, OCURRIDA CON MOTIVO DEL TEMPORAL DEL DIA 26 DE FEBRERO DE 1998, EN VIRTUD DE LAS CUALES LA MUNICIPALIDAD PAGARA LAS CANTIDADES QUE EN CADA CASO SE SEÑALAN :

NOMBRE	VEHICULO PATENTE	MONTO INDEMNIZACION
1.- ALEJANDRO HIDALGO ARAYA RUT.N°9.875.595-0	HP-6840	\$31.000.-
2.- PATRICIO RAMIREZ MATUS RUT.N°4.387.715-1	SC-1443	\$552.981.-
3.- MARGARITA YENES MOERBECK RUT.N°6.375.922-8	HJ-3697	\$500.000.-

SESION ORDINARIA N°84 DE 14 DE JULIO DE 1998

ACUERDO N°205

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DON MARCO ANTONIO SUAREZ WORLMALD, CONDUCTOR DEL VEHICULO PB-9314 POR LA CUAL ESTE SE COMPROMETE A PAGAR A LA I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA LA SUMA DE \$379.960 IVA INCLUIDO, EN TRES CUOTAS MENSUALES, POR CONCEPTO DE REPOSICION DEL POSTE N°6 UBICADO EN ANTONIA LOPEZ DE BELLO FRENTE AL N°0122, DERRIBADO EN EL ACCIDENTE DE TRANSITO OCURRIDO EL 17 DE JUNIO DE 1998.

SESION ORDINARIA N°88 DE 11 DE AGOSTO DE 1998

ACUERDO N°212

SE APRUEBA CELEBRAR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DOÑA CONCEPCION UBIERGO BERNAL, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGA LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$216.290.- POR CONCEPTO DE INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS OCASIONADOS A SU VEHICULO PATENTE DI-8444, AL CAER SOBRE EL UN PALO PROVENIENTE DE LA CARGA DEL VEHICULO MUNICIPAL PATENTE EP-7165, EL DIA 26 DE MAYO DE 1998, Y POR SU PARTE LA SRA. UBIERGO RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTOS HECHOS LE PUDIERA CABER CONTRA LA MUNICIPALIDAD.

SESION ORDINARIA N°90 DE 25 DE AGOSTO DE 1998

ACUERDO N°220

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON EL FUNCIONARIO DON ERIK CORTES LE-BRETON, POR LE CUAL ESTE SE COMPROMETE A PAGAR A LA MUNICIPALIDAD LA SUMA UNICA DE \$500.000 EN 25 CUOTAS DE \$20.000. CADA UNA, POR CONCEPTO DE DEVOLUCION DEL MONTO PAGADO POR LA MUNICIPALIDAD EN EL PROCESO ROL 9-528-PL, SEGUIDO EN EL 6° JUZGADO DEL CRIMEN DE SANTIAGO, RENUNCIANDO LA MUNICIPALIDAD A TODA ACCION QUE POR ESTE CONCEPTO LE CORRESPONDE EN SU CONTRA.

SESION ORDINARIA N°91 DE 1° DE SEPTIEMBRE DE 1998

ACUERDO N°223

SE APRUEBA CELEBRAR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON FRANCO BASELLI P., RUT.N°12.265.667-5, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD LE PAGARA LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$120.000. COMO INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS PROVOCADOS A SU VEHICULO PATENTE KY-3321, POR UNA RAMA SOBRESALIENTE DE UN ARBOL, EN AV. FRANCISCO BILBAO AL PONIENTE DE AV. PEDRO DE VALDIVIA, EL DIA 7 DE ABRIL DE 1998 Y EL AFECTADO RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTOS HECHOS LE PUEDA CORRESPONDER EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

SESION ORDINARIA N°95 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1998

ACUERDO N°226

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DON MARIO BUSTOS ROJAS EN RELACION CON LA CAUSA ROL N°62.005-B SEGUIDA EN SU CONTRA EN EL 16° JUZGADO DEL CRIMEN, POR DAÑOS PRODUCIDOS EN LA CAJA CONTROLADORA DE UN SEMAFORO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN RAMON CARNICER ESQUINA AV. PROVIDENCIA POR LA CUAL, EL AFECTADO PAGARA A LA MUNICIPALIDAD LA SUMA UNICA DE \$510.264. CON LA CANTIDAD DE \$250.000 AL MOMENTO DE LA FIRMA DE ESTE AVENIMIENTO Y EL SALDO DE \$260.264. EN TRES CUOTAS IGUALES PAGADERAS A LOS 30, 60 Y 90 DIAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO DE TRANSACCION.

ACUERDO N°227

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DON JUAN CARLOS BERCKOHFF CALDERON, EN RELACION CON CAUSA ROL N°123.228-6 SEGUIDA EN SU CONTRA EN EL 2° JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE PROVIDENCIA, POR DAÑOS PRODUCIDOS EN EL POSTE DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE LOS CONQUISTADORES FRENTE AL N°0990 POR EL CUAL EL AFECTADO PAGARA A LA MUNICIPALIDAD LA SUMA DE \$123.900. CON LA CANTIDAD DE \$61.950 AL MOMENTO DE LA FIRMA DE LA TRANSACCION Y EL SALDO DE \$61.950. A LOS 30 DIAS DE FIRMADO ESTE.

SESION ORDINARIA N°102 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1998

ACUERDO N°239

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON LA SEÑORA NANCY AREVALO MUÑOZ , POR LA SUMA UNICA DE \$100.800.- COMO INDEMNIZACION POR LAS LESIONES SUFRIDAS EN EL ACCIDENTE OCURRIDO CUANDO CAMINABA POR LA VEREDA SUR DE AV. PROVIDENCIA ESQUINA DE AV. PEDRO DE VALDIVIA, DEBIDO A FALLAS EN EL PAVIMENTO, RENUNCIANDO LA SEÑORA AREVALO MUÑOZ A TODA ACCION QUE POR ESTOS HECHOS PUDIESE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N°240

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON LA SEÑORA VIOLA GARCIA SCHWENCKE, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD LE PAGARA LA SUMA UNICA DE \$128.093.- POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS SUFRIDOS EN ACCIDENTE OCURRIDO EN LA AV. LUIS THAYER OJEDA ENTRE PIO X Y LOTA, AL TROPEZAR CON UN ADOQUIN LEVANTADO Y POR SU PARTE LA SRA. GARCIA SCHWENCKE, RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTOS HECHOS PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

SESION ORDINARIA N°103 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 1998

ACUERDO N° 242

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DOÑA ALICIA DE LA PARRA CIECIWA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD LE PAGARA LA SUMA UNICA DE \$60.000. COMO INDEMNIZACION POR LAS LESIONES SUFRIDAS CON OCASIÓN DEL ACCIDENTE QUE LA AFECTO EL DIA 24 DE AGOSTO DE 1997, EN EL PARQUE SANTA MARIA ENTRE LOS PUENTES EL CERRO Y PADRE LETELIER, AL CAERSE UN FAROL Y GOLPEAR LA BASE DE MATERIAL ACRILICO SOBRE SU CABEZA. POR SU PARTE LA SEÑORA PARRA CIECIWA RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTOS HECHOS PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

SESION ORDINARIA N°104 DE 1° DE DICIEMBRE DE 1998

ACUERDO N°247

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DOÑA ADRIANA STUARDO OLGUIN, POR LO CUAL LA MUNICIPALIDAD LE PAGARA LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$55.0000., POR CONCEPTO DE INDEMNIZACION POR LAS LESIONES SUFRIDAS EN EL ACCIDENTE OCURRIDO EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1998, AL CAER CUANDO TRANSITABA POR AV. PROVIDENCIA A LA ALTURA DEL N°2296, POR EL MAL ESTADO DE LA VEREDA, Y POR SU PARTE LA SRA. STUARDO OLGUIN RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTOS HECHOS PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

SESION ORDINARIA N°105 DE 15 DE DICIEMBRE DE 1998

ACUERDO N°253

SE APRUEBA CELEBRAR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON JORGE CORREA DRUBI EN RELACIÓN CON EL ACCIDENTE OCURRIDO EL 16 DE AGOSTO DE 1998 EN AVDA. SANTA MARÍA FRENTE AL N°2828, CUANDO EL VEHÍCULO PATENTE LZ 5885 DE PROPIEDAD DEL SR. CORREA DRUBI CONDUCIDO POR DON IVÁN ANDRÉS CORREA GALDAMES IMPACTÓ, CAUSANDO DAÑOS, A UN ÁRBOL Y DOS LUMINARIAS. EN VIRTUD DE ESTA TRANSACCIÓN EL SR. CORREA DRUBI SE COMPROMETE A PAGAR LA TOTALIDAD DE LOS DAÑOS QUE ASCIENDE A U.F.7,5669 CON UN 50% AL CONTADO Y EL SALDO A 30 DÍAS.

SESION ORDINARIA N°106 DE 22 DE DICIEMBRE DE 1998

ACUERDO N°259

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DOÑA MARIA ELENA BRICEÑO MADARIAGA, POR EL CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARA LA SUMA UNICA DE \$19.338.- COMO INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS PRODUCIDOS CON OCASIÓN DEL ACCIDENTE OCURRIDO EL DIA 12 DE AGOSTO DE 1998 CUANDO TRANSITABA POR LA ESQUINA DE PROVIDENCIA Y MANUEL MONTT, POR EL MAL ESTADO DE LAS VEREDAS Y POR SU PARTE LA SEÑORA BRICEÑO MADARIAGA RENUNCIARA A TODA ACCIÓN QUE POR ESTOS HECHOS PUDIERE CORRESPONDERLE CONTRA LA MUNICIPALIDAD.

SESION EXTRAORDINARIA N°112 DE 1° DE FEBRERO DE 1999

ACUERDO N°276

SE FACULTA AL ALCALDE PARA LLEVAR ADELANTE UNA TRANSACCIÓN CON LA EMPRESA PUBLICIDAD NUEVA ETAPA LIMITADA EN RELACIÓN CON EL CONTRATO DE “EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA Y MANTENCIÓN DE LOS REFUGIOS PEATONALES”, DEBIENDO CAUTELAR LOS INTERESES MUNICIPALES EN LAS MEJORES CONDICIONES POSIBLES.

SESION ORDINARIA N°114 DE 2 DE FEBRERO DE 1999

ACUERDO N°279

SE APRUEBA CELEBRAR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DON JOSE MORENO PARRA, EN VIRTUD DE LA CUAL EL SEÑOR MORENO PAGARA A LA MUNICIPALIDAD, POR CONCEPTO DE INDEMNIZACION DE LOS DAÑOS CAUSADOS A UN POSTE MUNICIPAL UBICADO EN LA PLAZA BAQUEDANO COMO CONSECUENCIA DEL CHOQUE PROTAGONIZADO POR UN BUS DE SU PROPIEDAD EL DIA 26 DE ABRIL DE 1998, LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$450.000.-, LA QUE SE PAGARA EN CINCO CUOTAS IGUALES, MENSUALES Y SUCESIVAS DE \$90.000.-

SESION ORDINARIA N°116 DE 2 DE MARZO DE 1999

ACUERDO N°284

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DON AVELINO ANDRES URRU URRU, POR EL CUAL ESTE SE COMPROMETE A PAGAR A LA MUNICIPALIDAD LA SUMA DE \$75.085.- EN DOS CUOTAS, LA PRIMERA DE \$37.543.- Y LA SEGUNDA DE \$37.542.- PAGADERA A 30 DIAS, COMO PAGO DE LOS DAÑOS QUE OCASIONO, EL 20 DE ENERO DE 1999 EN CALLE LUIS MIDDLETON FRENTE AL N°1730, A UNA ANTENA Y ACCESORIOS GPS DE LA MOTO 80HG-893 DE PROPIEDAD MUNICIPAL.

ACUERDO N°285

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DOÑA GLADYS LUISA CAROCA AVALOS, POR EL CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARA LA SUMA UNICA DE \$54.623.- COMO INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS OCASIONADOS AL VEHICULO PLACA SV-2504-5, POR EL DESGANCHO DE UNA RAMA EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 1998, EN CALLE LA CONCEPCION ESQUINA FRANCISCO ANTONIO ENCINA. POR SU PARTE LA SRA. CAROCA AVALOS, RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTOS HECHOS PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

SESION ORDINARIA N°119 DE 16 DE MARZO DE 1999

ACUERDO N°290

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DOÑA ROSA AMELIA CAÑETE FARIAS, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD LE PAGARA LA SUMA UNICA DE \$301.433.- POR INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS SUFRIDOS AL VEHICULO DE SU PROPIEDAD, TAXI, PATENTE RK-3748, AL CAER ENCIMA UNA RAMA DE UN ARBOL, MIENTRAS SE ENCONTRABA ESTACIONADO EN CALLE LA HERRADURA FRENTE AL N°2750, EL DIA 4 DE ENERO DE 1999, RENUNCIANDO LA SRA. CAÑETE FARIAS, A TODA ACCION QUE POR ESTOS HECHOS PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

SESION ORDINARIA N°120 DE 30 DE MARZO DE 1999

ACUERDO N°292

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION CON DOÑA SILVIA ACUÑA PERIVANCICH, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD LE PAGARA LA SUMA UNICA DE \$320.000.- COMO INDEMNIZACION POR LOS GASTOS QUE INCURRIO CON OCASION DEL ACCIDENTE QUE SUFRIO EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 1998, AL CAERSE, EN AV. ANTONIO VARAS ANTES DE LLEGAR A CALLE LINARES, DEBIDO AL MAL ESTADO DE LA VEREDA. POR SU PARTE LA SRA. ACUÑA PERIVANCICH RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTOS HECHOS PUDIERE CORRESPONDERLE CONTRA LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N°293

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DON PATRICIO MENDEZ FLORES, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD LE PAGARA LA SUMA UNICA DE \$150.000.- COMO INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS SUFRIDOS AL VEHICULO DE SU PROPIEDAD, PATENTE DA-6569, AL CAER ENCIMA UNA RAMA DE ARBOL MIENTRAS SE ENCONTRABA ESTACIONADO EN CALLE MARIN FRENTE AL N°0586, EL DIA 23 DE ENERO DE 1999, RENUNCIANDO EL SR. MENDEZ FLORES, A TODA ACCION QUE POR ESTOS HECHOS PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

SESION ORDINARIA N°121 DE 6 DE ABRIL DE 1999

ACUERDO N°294

SE APRUEBA UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DON EDUARDO BATARCE FALCON, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD LE PAGARA LA SUMA UNICA DE \$30.000.- COMO INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS PRODUCIDOS CON OCASION DEL ACCIDENTE QUE SUFRIO EL DIA 2 DE MARZO DE 1999, AL TROPEZAR CON UN PEDAZO DE METAL SALIENTE DEL SUELO, CUANDO TRANSITABA POR CALLE GUARDIA VIEJA FRENTE AL N°192. POR SU PARTE EL SEÑOR BATARCE FALCON, RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTOS HECHOS PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

SESION ORDINARIA N°122 DE 13 DE ABRIL DE 1999

ACUERDO N°300

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DOÑA ADRIANA HURTADO PACHECO, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARA LA SUMA UNICA DE \$119.725.- COMO INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS SUFRIDOS CON OCASION DEL ACCIDENTE OCURRIDO EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 1998, AL CAERSE CUANDO CAMINABA POR CALLE SALVADOR, A UN COSTADO DEL HOSPITAL, DEBIDO AL MAL ESTADO DE LA VEREDA. POR SU PARTE LA SRA. HURTADO PACHECO, RENUNCIARA A TODA ACCION QUE PUDIERE CORRESPONDERLE POR ESTOS HECHOS CONTRA LA MUNICIPALIDAD.

SESION ORDINARIA N°126 DE 11 DE MAYO DE 1999

ACUERDO N°316

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DOÑA CAROLINA DIAZ REHBEIN, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD LE PAGARA LA SUMA UNICA DE \$414.000.- POR CONCEPTO DE INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS OCASIONADOS A SU AUTOMOVIL SUBARU LOYALE, PATENTE ED-8081, AL CAERSE LA RAMA DE UNA ARBOL MIENTRAS SE ENCONTRABA ESTACIONADO EN AV. ANTONIO VARAS A LA ALTURA DEL HOSPITAL LUIS CALVO MACKENNA, EL DIA 19 DE FEBRERO DE 1999. POR SU PARTE LA SRA. DIAZ REHBEIN, RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTOS HECHOS PUDIERE CORRESPONDERLE CONTRA LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N°317

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DOÑA ANA GORRIATEGUY WESTERMAYER, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD LE PAGARA LA SUMA UNICA DE \$35.602.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LAS LESIONES QUE SUFRIERA CON OCASION DEL ACCIDENTE OCURRIDO EL DIA 2 DE ENERO DE 1999, AL TROPEZARSE CON UNA REJILLA DE TAZA DE ARBOL EN MAL ESTADO, CUANDO TRANSITABA POR AV. PROVIDENCIA FRENTE AL N°2001. POR SU PARTE LA SRA. GORRIATEGUY WESTERMAYER, RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTOS HECHOS PUDIERE CORRESPONDERLE CONTRA LA MUNICIPALIDAD.

SESION ORDINARIA N°129 DE 1° DE JUNIO DE 1999

ACUERDO N°330

APRUEBA SE APRUEBA SUSCRIBIR UN TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DOÑA XIMENA ARANGUA BAEZA, RUT.N°3.356.850-9, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD LE PAGARA LA SUMA UNICA DE \$152.372, COMO INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS QUE SUFRIERA EN EL ACCIDENTE OCURRIDO EL DIA 2 DE FEBRERO DE 1999, CUANDO CAMINABA POR CALLE ROMAN DIAZ FRENTE AL N°130 Y TROPEZAR DEBIDO AL MAL ESTADO DE LA VEREDA POR LEVANTAMIENTO PROVOCADO POR LAS RAICES DE LOS ARBOLES. POR SU PARTE LA SRA. ARANGUA BAEZA RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTOS HECHOS PUDIERE CORRESPONDERLE CONTRA EL MUNICIPIO.

SESION ORDINARIA N°131 DE 15 DE JUNIO DE 1999

ACUERDO N°333

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DOÑA BLANCA LLONA PEREZ, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD LE PAGARA LA SUMA UNICA DE \$132.600.- COMO INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS QUE SUFRIERA EL DIA 4 DE FEBRERO DE 1999, AL CAERSE EN CALLE BUCAREST ENTRE CALLE GENERAL HOLLEY Y AV. ANDRES BELLO, DEBIDO AL MAL ESTADO DE LA VEREDA POR LA EXISTENCIA DE RAICES SOBRESALIENTES. POR SU PARTE LA SRA. LLONA PEREZ RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTOS HECHOS PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N°334

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DOÑA CLARA ROSA HENRÍQUEZ ALVAREZ, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD LE PAGARA LA SUMA UNICA DE \$150.000.-, COMO INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS OCASIONADOS AL VEHICULO DE SU PROPIEDAD, PATENTE SJ-4470, AL CAER SOBRE EL VARIAS RAMAS DE UN ÁRBOL, MIENTRAS SE ENCONTRABA ESTACIONADO EN CALLE LA CONCEPCION FRENTE AL N°118, EL DIA 8 DE MARZO DE 1999. POR SU PARTE LA SRA. HENRÍQUEZ ALVAREZ RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTOS HECHOS PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

SESION ORDINARIA N°140 DE 24 DE AGOSTO DE 1999

ACUERDO N°380

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DOÑA ANA MARIA GUZMAN CORTES, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARA LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$41.250.- COMO INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS SUFRIDOS EL 18 DE JUNIO DE 1999, AL CAERSE CUANDO TRANSITABA POR LA VEREDA PONIENTE DE AV. HOLANDA, ENTRE LAS CALLES EL AGUILUCHO Y PEDRO LUIS FERRER, DEBIDO AL MAL ESTADO DE LAS ACERAS. POR

SU PARTE LA SRA. GUZMAN CORTES, RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTOS HECHOS PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

SESION ORDINARIA N°141 DE 31 DE AGOSTO DE 1999

ACUERDO N°385

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DON CARLOS GONZALEZ MATTE, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARA LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$230.686. COMO INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS OCASIONADOS A SU VEHICULO PATENTE LC-5857, EL DIA 24 DE ENERO DE 1999, AL CAER ENCIMA UNA RAMA DE ÁRBOL, MIENTRAS ESTABA ESTACIONADO EN CALLE MARIN AL LLEGAR A SALVADOR. POR SU PARTE EL SEÑOR GONZALEZ MATTE, RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTOS HECHOS PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

SESION ORDINARIA N°142 DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 1999

ACUERDO N°389

SE ACUERDA CELEBRAR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DOÑA CLARA S. DE MANDELSAFL POR LOS DAÑOS OCASIONADOS A LA REJA DE SU PROPIEDAD UBICADA EN CALLE DIEGO DE ALMAGRO N°2570 EL DIA 27 DE ENERO DE 1999, AL CAERLE UNA RAMA DE UN ÁRBOL DE LA VIA PUBLICA, EN VIRTUD DE LA CUAL LA MUNICIPALIDAD LE PAGARA COMO INDEMNIZACION DE LOS PERJUICIOS LA SUMA TOTAL DE \$22.500, RENUNCIANDO LA AFECTADA A TODA ACCION O DERECHO EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

SESION ORDINARIA N°145 DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999

ACUERDO N°396

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL DON DOÑA JEANNETTE VEGA DURAN, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD LE PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$152.437.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS OCASIONADOS A SU VEHÍCULO PATENTE TB-1518, EN EL INCIDENTE PROVOCADO POR PERSONAL MUNICIPAL EL DÍA 9 DE JULIO DE 1999, MIENTRAS ESTABA ESTACIONADO EN CALLE GUARDIA VIEJA CASI ESQUINA AVDA. ONCE DE SETIEMBRE. POR SU PARTE LA SEÑORA VEGA DURAN RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTOS HECHOS PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

SESION ORDINARIA N°149 DE 9 DE NOVIEMBRE DE 1999

ACUERDO N°417

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DON JORGE SALVADOR SOTOMAYOR BARROS, POR LA CUAL ESTE PAGARA A LA MUNICIPALIDAD LA SUMA DE \$525.760.- EN 5 CUOTAS IGUALES DE \$105.152.- CADA UNA, POR LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 1999 Y ENERO Y FEBRERO DEL AÑO 2000, POR CONCEPTO DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS AL CHOCAR CON SU VEHICULO, EL DÍA 30 DE JULIO DE 1999, UN POSTE DE METAL UBICADO EN AV. ONCE DE SEPTIEMBRE CON AV. MANUEL MONTT, EN EL CUAL SE ENCUENTRA UNA CAMARA DE VIGILANCIA POLICIAL DE PROPIEDAD MUNICIPAL.

SESION ORDINARIA N°151 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1999

ACUERDO N°424

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DOÑA BARBARA VIZCARRA BARAHONA POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD LE PAGARÁ LA SUMA DE \$270.000.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS PRODUCIDOS A SU VEHICULO PATENTE PT-1420 AL CAER EN UN FORADO, EL DIA DE 24 DE AGOSTO PASADO, CUANDO TRANSITABA POR AVENIDA ANDRES BELLO A LA ALTURA DE ALMIRANTE PASTENE. LA SEÑORA VIZCARRA BARAHONA, POR SU PARTE, DEBERA RENUNCIAR A TODA ACCION QUE POR ESTOS HECHOS PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

SESION ORDINARIA N°152 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1999

ACUERDO N°429

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DON STEVEN RODRIGUEZ DELGADO, POR EL CUAL LA MUNICIPALIDAD LE PAGARA LA SUMA UNICA DE \$600.000.- COMO INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LA CAIDA DE UN ÁRBOL SOBRE SU VEHICULO PATENTE LR-3753-6, EL DIA 23 DE AGOSTO DE 1999, MIENTRAS ESTABA ESTACIONADO EN CALLE ALBERTO RISOPATRON FRENTE AL N°2750. POR SU PARTE EL SEÑOR RODRIGUEZ DELGADO, RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTOS HECHOS PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

SESION ORDINARIA N°155 DE 21 DE DICIEMBRE DE 1999

ACUERDO N°442

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DOÑA VIOLETA HERNANDEZ RIVERA POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARA LA SUMA UNICA DE \$84.000.- COMO INDEMNIZACION POR LAS LESIONES SUFRIDAS AL CAERSE EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1999, CUANDO TRANSITABA POR AV. 11 DE SEPTIEMBRE CON CALLE SUECIA. POR SU PARTE LA SRA. HERNANDEZ RIVERA, RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTE CONCEPTO PUDIERE CORRESPONDERLE.

SESION ORDINARIA N°156 DE 28 DE DICIEMBRE DE 1999

ACUERDO N°447

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DON LEOPOLDO SOUTER OVALLE, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARA LA SUMA UNICA DE \$71.130, COMO INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS SUFRIDOS POR SU CAMIONETA TOYOTA HILUX, PATENTE KY-3632, EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1999, CUANDO TRANSITABA POR AV. LOS LEONES EN DIRECCION SUR ENTRE AV. COSTANERA Y GENERAL HOLLEY Y VERSE OBLIGADO A PASAR POR ENCIMA DE DOS PERNOS DE ANCLAJE DE UN TACHON FALTANTE EN EL EJE CENTRAL DE AV. NUEVA LOS LEONES. POR SU PARTE EL SEÑOR SOUTER OVALLE, RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTOS HECHOS PUDIERE CORRESPONDERLE CONTRA LA MUNICIPALIDAD.

SESION ORDINARIA N°159 DE 18 DE ENERO DE 2000

ACUERDO N°454

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DOÑA LUISA SALAZAR BLANCO, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD LE PAGARA LA SUMA UNICA DE \$84.325. COMO INDEMNIZACION POR LAS LESIONES SUFRIDAS AL CAERSE EN UN DESNIVEL EN LA ZONA DE PAVIMENTOS DE LA VEREDA, EN AV. PEDRO DE VALDIVIA CON AV. PROVIDENCIA ESQUINA SUR PONIENTE, EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 1999. POR SU PARTE LA SRA. SALAZAR BLANCO, RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTE CONCEPTO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N°455

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DOÑA TERESA RIOS VEGA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD LE PAGARA LA SUMA UNICA DE \$30.750.- COMO INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS OCASIONADOS A LA CANALETA COLECTORA DE AGUAS LLUVIAS EN EL FRONTIS DE SU PROPIEDAD DE CALLE GENERAL BARI N°125, PRODUCTO DE LA CAIDA DE UNA RAMA DE UN ÁRBOL PASADA A LLEVAR POR UN VEHICULO DE CARGA, EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1999. POR SU PARTE LA SEÑORA RIOS VEGA, RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTE CONCEPTO PUEDA CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

SESION ORDINARIA N°160 DE 25 DE ENERO DE 2000**ACUERDO N°460**

SE APRUEBA EN PRINCIPIO SUSCRIBIR UNA TRANSACCION PARA PONER TERMINO AL JUICIO ROL 979-1999 SEGUIDO ANTE EL 19° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, CARATULADOS "I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES Y OTRAS CON KDM S.A.", PREVIO DESISTIMIENTO DE LAS ACCIONES JUDICIALES Y SUJETA A UNA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE LA TRANSACCION, LAS QUE DEBERAN INFORMARSE AL CONCEJO PARA SU RESOLUCIÓN DEFINITIVA.

SESION ORDINARIA N°161 DE 29 DE FEBRERO DE 2000**ACUERDO N°466**

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DOÑA GLADYS ALVEAR ESPINA POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA UNICA DE \$110.000 COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS SUFRIDOS EN ACCIDENTES OCURRIDOS LOS DÍAS 13 DE OCTUBRE Y 2 DE DICIEMBRE AMBOS DE 1999, AL CAERSE EN AVDA. RICARDO LYON FRENTE AL N°249 Y EN CALLE GUARDIA VIEJA FRENTE AL N°270, RESPECTIVAMENTE, POR EL MAL ESTADO DE LAS VEREDAS. POR SU PARTE LA SEÑORA ALVEAR ESPINA RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTE CONCEPTO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

SESION ORDINARIA N°166 DE 28 DE MARZO DE 2000**ACUERDO N°483**

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DOÑA GABRIELA ROMAGNOLI RICCI, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD LE PAGARA LA SUMA UNICA DE \$280.000.- A TITULO DE INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS SUFRIDOS EN SU VEHICULO PLACA PATENTE FG-4422, AL CAERSE SOBRE EL UNA RAMA DE UN ÁRBOL, MIENTRAS ESTABA ESTACIONADO EN LOS JACINTOS N°2969, EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1999. POR SU PARTE LA SRA. ROMAGNOLI RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTE CONCEPTO PUDIERA CORRESPONDERLE.

ACUERDO N°484

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DON CARLOS AMPUERO, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD LE PAGARA LA SUMA UNICA DE \$390.213.- A TITULO DE INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS SUFRIDOS EN SU VEHICULO PLACA PATENTE KT-1513, AL CAERSE SOBRE EL UNA RAMA DE UN ÁRBOL, MIENTRAS ESTABA ESTACIONADO EN CALLE GENERAL PARRA N°724, EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1999. POR SU PARTE EL SR. AMPUERO RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTE CONCEPTO PUDIERA CORRESPONDERLE.

SESION ORDINARIA N°167 DE 4 DE ABRIL DE 2000

ACUERDO N°486

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DON LUIS VICENTE GONZALEZ VALENZUELA, POR LA CUAL ESTE PAGARA A LA MUNICIPALIDAD LA SUMA DE \$150.000.- EN 3 CUOTAS IGUALES Y SUCESIVAS DE \$50.000.- CADA UNA, PAGADERA LA PRIMERA DE ELLAS A LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO DE TRANSACCION Y LAS SIGUIENTES A LOS 30 Y 60 DIAS RESPECTIVAMENTE, COMO PAGO POR LOS DAÑOS PRODUCIDOS A LA REJA DE CONTENCION UBICADA EN EL BANDEJON CENTRAL DE AV. PROVIDENCIA, FRENTE AL N°1550, EN EL ACCIDENTE DE TRANSITO OCURRIDO EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 1999. POR SU PARTE LA MUNICIPALIDAD RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTOS HECHOS PUDIERE CORRESPONDERLE.

ACUERDO N°487

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DOÑA REBECA REYES PAYERA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD LE PAGARA LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$78.750.- COMO INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS PRODUCIDOS AL TOLDO DE SU NEGOCIO UBICADO EN AV. MIGUEL CLARO N°013, AL CAER SOBRE EL LAS RAMAS DE UN ÁRBOL. POR SU PARTE LA SRA. REYES PAYERA RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTOS HECHOS PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

SESION ORDINARIA N°171 DE 9 DE MAYO DE 2000

ACUERDO N°508

SE APRUEBA CELEBRAR UNA TRANSACCION JUDICIAL CON LA EMPRESA KDM S.A., EN EL PROCESO ROL N°979-1999 CARATULADO "I.MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES Y OTRAS CON KDM S.A.", SEGUIDO ANTE EL 19° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

PRIMERO : LA I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA Y KDM S.A., EN RAZON DE LA INTERPRETACION TRIBUTARIA EFECTUADA POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS (S.I.I.) EN EL ORDINARIO N°2566 DE 28 DE OCTUBRE DE 1997, DEL DIRECTOR DEL S.I.I., AL PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR DE ALCALDES DEL GRAN SANTIAGO, VIENEN EN MODIFICAR EL "CONTRATO PARA EL TRATAMIENTO INTERMEDIO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES", CELEBRADO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA CON KDM S.A., POR ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 1996, OTORGADA POR EL NOTARIO PUBLICO DE SANTIAGO, DON MARIO FARREN CORNEJO, E INSCRITA EN EL REPERTORIO DEL MISMO AÑO BAJO EL N°4.333 DE LA SIGUIENTE MANERA:

SE SUSTITUYE LA FRASE INICIAL DE LA CLAUSULA DECIMO CUARTA: "EL PRECIO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS ES NETO, DEBIENDO AGREGARSE EL MONTO DEL IVA Y SUFRIRA MODIFICACIONES UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR LA VIA DEL REAJUSTE, CADA VEZ QUE EL INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR O LA UNIDAD DE REAJUSTE QUE LO REEMPLACE VALIDAMENTE EN EL PAIS EXPERIMENTE UN INCREMENTO ACUMULADO IGUAL O SUPERIOR AL 5%", POR LA SIGUIENTE FRASE : "EL PRECIO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS ES : UNO) NETO MAS IVA, PARA LOS SERVICIOS QUE SE PRESTEN EN LA ESTACION DE TRANSFERENCIA Y TRANSPORTE; Y DOS) NETO SIN IVA, PARA LOS SERVICIOS QUE SE PRESTEN EN EL RELLENO SANITARIO MONTENEGRO. ESTOS PRECIOS SUFRIRAN MODIFICACIONES UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR LA VIA DEL REAJUSTE, CADA VEZ QUE EL INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR O LA UNIDAD DE REAJUSTE QUE LO REEMPLACE VALIDAMENTE EN EL PAIS EXPERIMENTE UN INCREMENTO ACUMULADO IGUAL O SUPERIOR AL 5%".

SEGUNDO : LAS PARTES, EN VIRTUD DE LA MODIFICACION QUE ANTECEDE Y PARA MANTENER LA CONMUTATIVIDAD DEL CONTRATO, ACUERDAN QUE LOS PRECIOS NETOS CONTENIDOS EN LA OFERTA ECONOMICA DE KDM S.A., PRESENTADA CON FECHA 3 DE MARZO DE 1995 EN LA “PROPUESTA PUBLICA PARA LA SELECCIÓN CONJUNTA DE OPCIONES AL TRATAMIENTO INTERMEDIO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES”, Y QUE DETERMINARON LA ADJUDICACION A KDM S.A., A QUE SE REFIERE EL N°2 DE LA CLAUSULA SEPTIMA “RELLENO SANITARIO MONTENEGRO, DISPOSICION FINAL POR TONELADAS”, SE REAJUSTARAN, A CONTAR DE LA FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO, EN UN 9% (NUEVE POR CIENTO).

TERCERO : ASIMISMO, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA PRIMERA, KDM S.A, RESTITUIRA A LA I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA EL IVA QUE SE HUBIESE RECARGADO EN LAS FACTURAS DEBIDAMENTE CANCELADAS POR LA MUNICIPALIDAD POR CONCEPTO DEL SERVICIO PRESTADO EN EL RELLENO SANITARIO MONTENEGRO, DESDE LA FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA PRIMERA, HASTA LA FECHA EN QUE DEJO DE PAGAR TAL RECARGO DE IVA.

CUARTO : LAS PARTES ESTIPULAN QUE LAS CANTIDADES QUE LA MUNICIPALIDAD DEBA PAGAR A KDM S.A., EN VIRTUD DEL REAJUSTE ESTIPULADO EN LA CLAUSULA SEGUNDA, SE COMPENSARAN CON LAS CANTIDADES QUE KDM S.A., A SU VEZ, DEBA RESTITUIR A LA MUNICIPALIDAD POR CONCEPTO DE DEVOLUCION DEL IVA PAGADO POR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL RELLENO SANITARIO MONTENEGRO. PARA ESTOS EFECTOS, SE CONSIDERARAN LAS CANTIDADES EN SU VALOR NUMERICO, SIN INTERESES NI REAJUSTES, CUALQUIERA QUE SEA LA FECHA EN QUE SE HAYA PRODUCIDO EL DEBITO RESPECTIVO.

EN CASO DE PRODUCIRSE UN REMANENTE A FAVOR DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, ESTE REMANENTE SE REDUCIRA A UNIDADES DE FOMENTO CONFORME A LA EQUIVALENCIA EN PESOS QUE DICHA UNIDAD DE FOMENTO TENIA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

ESTE REMANENTE SE PAGARA EN LA FORMA QUE ACUERDEN LAS PARTES, SEGÚN SEA EL MONTO RESULTANTE. EN CASO DE NO PRODUCIRSE ACUERDO AL 1° DE DICIEMBRE DE 1999, SE PAGARA EN CUOTAS MENSUALES, IGUALES Y SUCESIVAS, A CONTAR DEL 1° DE ENERO DEL AÑO 2000. EL NUMERO DE CUOTAS SERA IGUAL AL NUMERO DE MESES QUE RESTEN PARA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, A CONTAR DE DICHA FECHA. KDM S.A, EMITIRA MENSUALMENTE LA FACTURA RESPECTIVA, LA QUE DEBERA PAGARSE CONJUNTAMENTE CON EL PAGO DE LA FACTURA POR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL RELLENO SANITARIO MONTENEGRO, EN EL MES INMEDIATAMENTE ANTERIOR. CADA CUOTA SE PAGARA EN PESOS CONFORME A LA EQUIVALENCIA QUE LA UNIDAD DE FOMENTO (U.F.) TENGA A LA FECHA DE EMISION DE LA FACTURA RESPECTIVA.

QUINTO : LAS PARTES HAN PROCEDIDO A HACER LA LIQUIDACION DEL PROCESO COMPENSATORIO A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA PRECEDENTE, DE LA CUAL RESULTA UN EXCEDENTE A FAVOR DE KDM S.A., ASCENDENTE A \$5.103.876.- (CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS), QUE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1999, EQUIVALE A 341,47 U.F., (TRECIENTOS CUARENTA Y UNA COMA CUARENTA Y SIETE UNIDADES DE FOMENTO). KDM S.A., EN ESTE ACTO Y A TITULO TRANSACCIONAL, CONDONA EL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE ESTA CANTIDAD, POR LO CUAL, EL MONTO DEFINITIVO A PAGARSE EN LA FORMA ESTABLECIDA EN LA CLAUSULA CUARTA PRECEDENTE, QUEDA REDUCIDO A 170,73 U.F. (CIENTO SETENTA COMA SETENTA Y TRES UNIDADES DE FOMENTO).

SEXTO: LAS PARTES ESTIPULAN EXPRESAMENTE QUE, SI EL S.I.I., MODIFICARE CON POSTERIORIDAD A ESTA TRANSACCION LA INTERPRETACION TRIBUTARIA QUE EXIME DEL PAGO DEL IVA A LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL RELLENO SANITARIO MONTENEGRO Y LE HICIERA APLICABLE ESTE IMPUESTO, A CONTAR DE LA FECHA EN QUE SE APLIQUE OBLIGATORIAMENTE ESTA NUEVA INTERPRETACION, LA TARIFA A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA SEGUNDA DEBERÁ SER REDUCIDA EN UN 9% (NUEVO POR CIENTO), Y AGREGARSELES EL IVA CORRESPONDIENTE.

SEPTIMO : LA CANTIDAD ADEUDADA POR LA I.MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, Y DEMANDADA POR KDM S.A., EN LA RECONVENCION POR CONCEPTO DE IVA POR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LA ESTACION DE TRANSFERENCIA Y TRANSPORTE, EQUIVALENTE A LA SUMA DE \$6.405.914. (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS), SE REDUCIRA A UNIDADES DE FOMENTO, CONFORME A SU EQUIVALENCIA EN PESOS AL DIA 30 DE MARZO DE 1998, Y SE PAGARA DE CONFORMIDAD A LO EXPRESADO EN LA CLAUSULA CUARTA PRECEDENTE, LO QUE DA UN TOTAL ADEUDADO POR ESTE CONCEPTO DE 450,98 U.F. (CUATROCIENTOS CINCUENTA COMA NOVENTA Y OCHO UNIDADES DE FOMENTO).

OCTAVO : ESTA TRANSACCION COMENZARA A PRODUCIR PLENOS EFECTOS DESDE ESTA FECHA. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR Y EN CONCORDANCIA CON LO PACTADO EN LA CLAUSULA QUINTA QUE ANTECEDE, KDM S.A., EN ESTE ACTO Y A TITULO TRANSACCIONAL, CONDONA ANTICIPADAMENTE EL 50% (CINCUNTA POR CIENTO) DE LAS SUMAS QUE POR CONCEPTO DE REAJUSTE SE DEVENGUEN ENTRE EL 1º DE OCTUBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999. EL 50% (CINCUNTA POR CIENTO) DE REAJUSTE RESTANTE SE REDUCIRA A UNIDADES DE FOMENTO CONFORME A LA EQUIVALENCIA DE ESTA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1999 Y SE PAGARA EN LA FORMA ESTABLECIDA EN LA CLAUSULA CUARTA DE ESTE INSTRUMENTO.

A PARTIR DEL 1º DE ENERO DEL AÑO 2000, EL REAJUSTE SE INCLUIRA EN CADA FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL RELLENO SANITARIO MONTENEGRO.

NOVENO : CADA PARTE PAGARA SUS COSTAS RESPECTIVAS

DECIMO : EN VIRTUD DE LA TRANSACCION QUE ANTECEDE, LAS PARTES DEJAN EXPRESA CONSTANCIA QUE, A LA FECHA, SALVO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LA PRESENTE TRANSACCION, NO TIENEN CARGO O RECLAMO ALGUNO QUE FORMULARSE CON MOTIVO O EN RAZON DE LA APLICACION E INTERPRETACION DEL CONTRATO INDIVIDUALIZADO EN LA CLAUSULA PRIMERA, Y SE OTORGAN RECIPROCAMENTE EL MAS AMPLIO, COMPLETO Y ABSOLUTO FINIQUITO.

SESION ORDINARIA N°172 DE 16 DE MAYO DE 2000

ACUERDO N°514

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DON FERNANDO ANTIRENO CONSOLARO, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD LE PAGARA LA SUMA UNICA Y TOTAL DE M\$1.750. COMO INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS PRODUCIDOS A LOS EQUIPOS, VESTUARIOS Y DEMAS ENSERES DESTINADOS A LA PRODUCCION DE LA "OPERA CARMEN EN CONCIERTO", EN LA CARPA UBICADA EN EL ANFITEATRO DEL PARQUE BUSTAMANTE, CON OCASION DE LA INUNDACION DEL RECINTO A RAIZ DE LA LLUVIA PRODUCIDA EL DIA 6 DE AGOSTO DE 1999. POR SU PARTE EL SEÑOR ANTIRENO CONSOLARO, RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTOS HECHOS PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

SESION ORDINARIA N°174 DE 30 DE MAYO DE 2000

ACUERDO N°525

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DON CARLOS MELLA SALAS, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD LE PAGARA COMO INDEMNIZACION POR EL DAÑO CIVIL Y MORAL PRODUCIDO EN EL ACCIDENTE OCURRIDO EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 1999, EN DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION DE ASEO Y ORNATO, LA SUMA UNICA Y TOTAL DE M\$30.000.- POR SU PARTE EL SEÑOR MELLA SALAS RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTOS HECHOS PUDIERE CORRESPONDERLE CON CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

LA DIRECCION JURIDICA DEBERA COMUNICAR A DON CARLOS MELLA SALAS ESTE ACUERDO, PARA SU ACEPTACION.

SESION ORDINARIA N°176 DE 16 DE JUNIO DE 2000

ACUERDO N°534

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DOÑA NORMA ARAYA HEREDIA, RUT.N°3.511.147-6, EN VIRTUD DE LA CUAL LA MUNICIPALIDAD LE PAGARA LA SUMA UNICA DE \$75.000.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS SUFRIDOS AL CAERSE EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 1999 EN AV. MANUEL MONTT CON CALLE MANUEL ANTONIO MAIRA, DEBIDO AL MAL ESTADO DEL PAVIMENTO. POR SU PARTE LA SRA. ARAYA HEREDIA RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTE CONCEPTO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N°535

SE APRUEBA MODIFICAR EL ACUERDO N°525 ADOPTADO EN LA SESION ORDINARIA N°174 DE 30 DE MAYO DE 2000 DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE APROBO SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DON CARLOS MELLA SALAS POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD LE PAGARIA COMO INDEMNIZACION POR EL DAÑO CIVIL Y MORAL SUFRIDO A CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE OCURRIDO EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 1999, EN DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION DE ASEO Y ORNATO, LA SUMA UNICA Y TOTAL DE M\$30.000.-, EN EL SENTIDO DE AUMENTAR EL MONTO DE LA INDEMNIZACION A LA SUMA DE M\$40.000.-, QUE SE PAGARA CON M\$30.000.- AL MOMENTO DE SUSCRIBIR EL CONTRATO DE TRANSACCION EXTRAJUDICIAL Y LOS M\$10.000.- RESTANTES EN ENERO DE 2001.

SESION ORDINARIA N°178 DE 27 DE JUNIO DE 2000

ACUERDO N°543

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DON JOSE ANTONIO DIAZ ORTIZ, RUT.N°9.152.924-6, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD LE PAGARA LA SUMA UNICA DE \$387.000.- A TITULO DE INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS SUFRIDOS EN SU AUTOMOVIL FORD TAURUS, PLACA PATENTE CE-8316-9, AL CAERSE SOBRE EL UNA RAMA DE UN ÁRBOL MIENTRAS ESTABA ESTACIONADO EN CALLE ROMAN DIAZ FRENTE AL N°340, EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 1999. POR SU PARTE EL SR. DIAZ ORTIZ RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTE CONCEPTO PUDIERA CORRESPONDERLE.

SESION ORDINARIA N°180 DE 11 DE JULIO DE 2000

ACUERDO N°548

SE APRUEBA CELEBRAR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DOÑA VIVIANA REVECO BAEZA, RUT.N°12.909.539-3, EN VIRTUD DE LA CUAL LA MUNICIPALIDAD LE PAGARA LA SUMA DE \$132.000.- COMO INDEMNIZACION POR EL HURTO DE SU BICICLETA DESDE EL ESTACIONAMIENTO DEL CENTRO JUVENTUD 2000, UBICADO EN AV. MANUEL MONTT N°101, EL DIA 23 DE MAYO DE 2000; POR SU PARTE DOÑA VIVIANA REVECO BAEZA, RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTE CONCEPTO PUDIERA CORRESPONDERLE.

SESION ORDINARIA N°182 DE 25 DE JULIO DE 2000

ACUERDO N°557

SE APRUEBA CELEBRAR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DON MARIO FERREIRO SERRANO, RUT.N°3.243.255-7, EN VIRTUD DE LA CUAL LA MUNICIPALIDAD LE PAGARA POR CONCEPTO DE INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS PRODUCIDOS EN EL MURO Y REJA EXTERIOR DE SU INMUEBLE UBICADO EN CALLE LOS NAVEGANTES N°1932 AL CAERLE ENCIMA UN ÁRBOL EL DIA 17 DE MAYO DE 2000, LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$386.583.-. EL SR. FERREIRO SERRANO RENUNCIARA A TODA ACCION O DERECHO QUE PUDIERE CORRESPONDERLE CON MOTIVO DEL HECHO.

SESION ORDINARIA N°188 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2000

ACUERDO N°574

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DOÑA JULIETA SEGAL RUDEL, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARA LA SUMA UNICA DE \$500.000.-, COMO INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS OCASIONADOS A SU VEHICULO PATENTE NS-4501-4, AL DESPRENDERSE UNA RAMA DE UN ARBOL CAYENDO SOBRE EL MIENTRAS ESTABA ESTACIONADO EN CALLE EL GOBERNADOR N°0124. POR SU PARTE LA SRA. SEGAL RUDEL RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTOS HECHOS PUDIERA CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

SESION ORDINARIA N°189 DE 3 DE OCTUBRE DE 2000

ACUERDO N°578

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DON CLAUDIO TAPIA FLORES, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARA LA SUMA UNICA DE \$200.000.-, COMO INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS OCASIONADOS A SU VEHICULO PATENTE HU-9498-1, AL DESPRENDERSE UNA RAMA DE UN ARBOL CAYENDO SOBRE EL MIENTRAS ESTABA ESTACIONADO EN CALLE VASCONIA AL LLEGAR A AV. PEDRO DE VALDIVIA, EL DIA 8 DE AGOSTO DE 2000. POR SU PARTE EL SR. TAPIA FLORES RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTOS HECHOS PUDIERA CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

SESION ORDINARIA N°191 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2000

ACUERDO N°596

SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DON REINALDO QUIROZ ESCANILLA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARA LA SUMA UNICA DE \$1.077.000.- COMO INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS OCASIONADOS A SU VEHICULO PLACA PATENTE NJ-7325, AL CAER LA RAMA DE UN ARBOL SOBRE EL, CUANDO SE ENCONTRABA DETENIDO EN CALLE ORREGO LUCO FRENTE AL N°23. POR SU PARTE EL SR. QUIROZ ESCANILLA RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTE CONCEPTO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.